



Rosario María Claro Marfil &lt;rclamar529@ieslaslagunas.es&gt;

---

## Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/2020

---

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>  
Para: rclamar529@ieslaslagunas.es

29 de abril de 2020, 21:29

Gracias por rellenar [Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/2020](#)

Esto es lo que nos has enviado:

[Editar respuesta](#)

## Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/2020

El presente anexo a la programación didáctica del curso 2019/2020 tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos del ETCP adoptados, desde el inicio de la suspensión de la actividad lectiva presencial que se detallan a continuación:

– la Instrucción de 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo

andaluz,

– la Circular de 2 de abril de 2020 de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces y,

– la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

– Acuerdos del ETCP adoptados en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, celebradas desde la suspensión de la actividad lectiva presencial.

De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, la presente adenda tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.

Se ha registrado tu dirección de correo electrónico ([rclamar529@ieslaslagunas.es](mailto:rclamar529@ieslaslagunas.es)) al enviar este formulario.

**Fecha \***

29 ▼	abril ▼	2020 ▼
------	---------	--------

**Seleccione el Departamento: \***

Filosofía ▼
-------------

**Programación de la asignatura / materia / ámbito / módulo: \***

Educación para la ciudadanía....
----------------------------------

**Curso: \***

1º Bachillerato ▼

## Adecuación en los elementos curriculares programados inicialmente

Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Agrupados y referenciados en Unidades Didácticas (temas), en su caso (únicamente deben contemplarse los recogidos en el RD 1105/2014).

**Unidades Didácticas o parte de Unidades inicialmente programadas que se desarrollarán en el tercer trimestre (o en su caso, listado de criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables).**

BLOQUE 2: El individuo y las relaciones sociales.

CE.2.3. Identificar los principios básicos de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, así

como distinguir situaciones de violación de los mismos y

reconocer y rechazar las desigualdades de

hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

CSC, CAA

BLOQUE 3: El individuo y las relaciones políticas.

CE.3.2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones

fundamentales que establece la

Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo

especial hincapié en el de Andalucía y

conocer la organización, funciones y forma de elección de

algunos órganos de gobierno municipales,

autonómicos y estatales. CSC, CEC

**Unidades Didácticas de Repaso, en su caso, según instrucción tercera, apartado 2.c (incluidas en la Programación Didáctica y vistas en el 1er y/o 2o trimestre) que se desarrollarán durante el tercer trimestre (o en su caso, listado de criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables).**

No se va a realizar ningún repaso de las unidades didácticas realizadas antes del confinamiento.

**Unidades Didácticas inicialmente programadas que no se desarrollarán y que se proponen para su inclusión en la Programación Didáctica del nivel educativo superior, para desarrollar durante el curso 2020/21 (o en su caso, listado de criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables).**

Se van a desarrollar todas las Unidades Didácticas programadas (con los criterios mínimos que se han señalado más arriba). No se considera necesario hacer un repaso a inicio del curso 2020/21.

**Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan, especialmente las referentes: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 2020.**

- Alumnado con brecha digital: remitir las actividades al tutor o la tutora del grupo para que las haga llegar al alumnado y/o su familia.
- Alumnado con N.E.E: Mayor seguimiento a través del chat privado de classroom.

## Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva no presencial, la constituye la plataforma Classroom, junto con el correo electrónico [@ieslaslagunas.es](mailto:@ieslaslagunas.es) y la aplicación iPasen. Para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar Necesidades Educativas Especiales, hay que remitir las actividades al tutor o la tutora del grupo para que las haga llegar al alumnado y/o su familia.

### Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

- Classroom y demás aplicaciones vinculadas a la la plataforma Gsuite del Centro (correo [@ieslaslagunas.es](mailto:@ieslaslagunas.es)): Drive, MEET, correo electrónico, ...
- Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes.
- Teléfono móvil del alumnado y/o familiar (con autorización parental).
- Videoconferencia
- Otro:

## Proceso de recuperación del 2º Trimestre.

Puede incluir el proceso de recuperación del 1er trimestre, en su caso: bien por no haberse realizado anteriormente, o bien por haberse adoptado mediante acuerdo, por el Departamento, en aplicación de la instrucción tercera, apartado 2.c (Instrucciones de 23/04/2020).

Observación: en cualquier caso, se debe considerar que, según las citadas Instrucciones, el 2o Trimestre tiene carácter de trimestre final de la enseñanza presencial.

**Propuesta de recuperación. Descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (2º Trimestre, 1er Trimestre, 1er y 2º trimestre). Siendo prescriptiva la comunicación al alumnado y a las familias.**

La recuperación del 1 er trimestre y el 2º trimestre se basará en la entrega de las actividades no realizadas en ambos trimestres.

- Se les notificará a través de classroom y tendrán que entregar esas actividades a través de una tarea diseñada a tal efecto por dicha plataforma.
- Plazo de entrega de actividades: Hasta el 10 de Junio de 2020.

**Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación, según su ámbito: 1er trimestre, 2o Trimestre o 1er y 2o Trimestre (calificación final base).**

La batería de actividades de cada trimestre se calificará de 0 a 10 puntos.

**Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.**

Se flexibiliza el plazo de entrega de las actividades si fuera necesario.

## Procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicaran en el tercer trimestre

Observación: puede contemplar la realización de pruebas presenciales, en el caso de la vuelta a la actividad presencial durante el mes de junio compatibles con las recomendaciones sanitarias, junto con su alternativa, en caso contrario.

### Procedimientos e instrumentos de evaluación continua (propuestas de actividades formativas, participación regular, etc.)

Procedimiento: Lectura de mapa conceptual con los contenidos de los distintos bloques.

Instrumento de evaluación: Test de respuesta múltiple.

Cuestionarios, comentarios de texto...

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]